



SESION ORDINARIA N° 68

En Loncoche, a diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 9 horas, cuarenta minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 68, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Lectura y Aprobación de Acta.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición sobre la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, por Profesionales de la Corporación Nacional Forestal, Región de la Araucanía.
- 4.- Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación de Subvención Municipal otorgada a la Asociación de Pensionados y Montepiadas de Loncoche.
- 5.- Varios.
- 6.- Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Acta.

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 67, celebrada el día 12 de Octubre del 2010.

Ingres a la Sala de Concejo el Sr. Presidente, siendo las 9.48 horas.

2. Correspondencia.

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 225 de fecha 21.10.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, incorporar una Garita para el sector de Pulmahue, en su Cartera de Proyectos.
- 2.1.2. Ord. N° 226 de fecha 21.10.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, incorporar en su Cartera de Proyectos la Construcción de una Sede Comunitaria para Cuno.
- 2.1.3. Ord. N° 227 de fecha 21.10.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita un Informe a la Directora de Administración de Educación Municipal(I), para el traspaso en Comodato de un terreno en la Escuela de Cuno.
- 2.1.4. Ord. N° 228 de fecha 21.10.2010, de Alcalde y presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un informe atinente a la solicitud de modificación de la Subvención Municipal, a la Agrupación Cultural de Ballet Clásico Giselle.
- 2.1.5. Ord. N° 229 de fecha 21.10.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Región de la Araucanía, autorización para instalar una Garita en el sector del crucero de Huiscaپی y posteriormente al Director Regional de Vialidad Región de la Araucanía.
- 2.1.6. Ord. N° 230 de fecha 21.10.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, agilizar el cierre del Cementerio de Loncoche.
- 2.1.7. Ord. N° 231 de fecha 21.10.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a Investigaciones de Chile, la limpieza de su terreno ubicado en calle Arturo Prat, con copia informativa al Inspector Municipal.
- 2.1.8. Ord. N° 232 de fecha 21.10.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Encargado de Rentas y Patentes, revisar documento de los comerciantes de Loncoche, en relación a tener sus Patentes vigentes.
- 2.1.9. Ord. N° 233 de fecha 21.10.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Sr. Hernán Parada Pentz, haber leído su solicitud y gestión de su petición ante las autoridades Regionales.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Solicitud s/n de fecha 09.10.2010, de 33 Comerciantes de Loncoche, que informan problema que les afecta.
- 2.2.2. Solicitud s/n de fecha 13.10.2010, del Comité Pro Adelanto Semillitas de Huiñoco, que solicitan una garita para el sector Pulmahue.
- 2.2.3. Solicitud s/n de fecha 18.10.2010, de la Presidenta de la Comunidad Indígena de Cuno, que solicita terreno en comodato y la construcción de una Sede Comunitaria.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 12.10.2010, de la Agrupación Cultural de Ballet Clásico Giselle, que solicitan modificación de la Subvención Municipal otorgada.
- 2.2.5. Invitación de fecha 13.10.2010, del Presidente de la Asociación de Municipalidades, Región de la Araucanía, que invita a la Celebración del Día del Funcionario Municipal para el día Jueves 21.10.2010 a partir de las 9.30 horas.
- 2.2.6. Invitación de fecha 12.10.2010, del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, que les invita a un Encuentro Internacional de Ciudades Iberoamericanas, denominado " Municipios Iberoamericanos : Una Mirada hacia el Bicentenario", a realizarse los días 8, 9 y 10 de Diciembre del presente año, en la ciudad de Santiago.
- 2.2.7. Ord. N° 227 de fecha 14.10.2010, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita incorporar en Tabla del Próximo Concejo la incorporación del Pasaje Benjamin Subercaseaux a la Cartera de Proyectos de Pavimentación Participativa del Minvu 20° Llamado.

2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 2.3.1. De la Solicitud s/n de Comerciantes de Loncoche, solicita copia el Concejal don Nelson Fuentes Acuña y a la vez plantea efectuar un chequeo del listado de los que firman para saber si cuentan y están al día con su patente comercial.

El Sr. Presidente, comenta que en el Concejo Anterior, se llegó a un acuerdo para cobrar más caro a quienes vienen a vender sus productos de afuera, a lo cual, los Sres. Concejales don Octavio Figueroa Gay y don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova, efectúan sus alcances al respecto en atención a la desfachatez de estos Comerciantes aforinos ya que personalmente han visualizado estacionarse a vender frente a los Locatarios establecidos en

Loncoche, avalados por los propios Presidentes de las diversas Juntas de Vecinos, que los defienden y sumada la complicidad de los mismos vecinos, que les dan el paso a que comercialicen sus productos y en ello, debe primar el bien común y la legalidad que siempre se debe resguardar.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta sentir que la intervención del Sr. Presidente, situó las variables fundamentales del tema, las cuales son la satisfacción de las necesidades de la gente y la estructura jurídica que existe para el efecto, a lo que plantea, que una alternativa sería convocar a todas estas personas que suscribieron el texto para conversar la materia en el sentido que el municipio está dispuesto a dialogar sobre el tema, sin trazar cosas que no corresponden y a la vez, analizarlo en la reunión de trabajo de hoy, porque el tema de las camionetas de los comerciantes ambulantes debe ser secundario, al Comercio establecido.

- 2.3.2. De la Solicitud s/n del Comité Pro Adelanto Las Semillitas de Huiñoco, se deriva a la Secretaría Comunal de Planificación, para su evaluación y posterior financiamiento.
- 2.3.3. De la Solicitud s/n de la Presidenta de la Comunidad Indígena de Cuno, se deriva al Departamento de Educación, para su informe y a la Secretaría Comunal de Planificación, para evaluar y priorizar el proyecto.
- 2.3.4. De la solicitud s/n de la Agrupación Cultural del Ballet Clásico Giselle, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, solicita elaborar una Circular, que establezca que a partir del próximo año, no se aprobarán modificaciones de las Subvenciones Municipales otorgadas a las Organizaciones, se deriva a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para su informe.
- 2.3.5. De la invitación de la AMRA, para asistir el día 21.10.2010, a la celebración del día del Funcionario Municipal, los Sres. Concejales no se interesan por asistir.
- 2.3.6. De la Invitación al encuentro internacional de ciudades iberoamericanas, denominado "Municipios Iberoamericanos: Una Mirada hacia el Bicentenario", está a disposición de los Sres. Concejales que tengan interés en asistir.
- 2.3.7. Del Ord. N° 227 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, el Sr. Presidente, establece que la Unión Comunal ya envió la priorización para la postulación de sus calles a pavimentar y ahora nos vuelve a enviar otra calle priorizada por ellos, por lo que ha considerado que primeramente conversará con la Unión Comunal al respecto.

3. Exposición sobre la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, por Profesionales de la Corporación Nacional Forestal, Región de la Araucanía.

Se incorpora a la mesa de sesiones don Nemo Ortega Alul, Jefe Provincial de la Corporación Nacional de Forestal, quien a través de un Power Point, expone la Ley N° 20.283, "Ley del Bosque Nativo" sobre recuperación del bosque nativo, su estado de avance, menciona que lleva ya 2 años de operación, que ha tenido altos y bajos.

Para la CONAF, su principal tarea es administrar la Política Forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector, como también administra el sistema nacional de áreas silvestres protegidas del Estado y, que en su medioambiente, protege y maneja para asegurar su conservación y hace alusión a que los bosques de nuestro país cubren aproximadamente una superficie de 15.6 millones de hectáreas que representan el 20.7 % del territorio nacional, manifiesta que existen recursos para apoyar a los agricultores a través de subsidios que estos deben postular y un convenio con el Ministerio de la vivienda y Urbanismo, en que se plantará un árbol por cada vivienda que se construya en el país.

Los objetivos estratégicos son:

- 1.- MEJORAR RELACION ARBOL - COMUNIDADES URBANAS PERMITIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.
- 2.- REIMPULSAR LA FORESTACION PARA SOPORTAR MAYORES CRECIMIENTOS INDUSTRIALES.
- 3.- CONSOLIDAR LA INTEGRACION DEL BOSQUE Y VEGETACION NATIVA AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS.
- 4.- PROMOVER Y PROTEGER EL PATRIMONIO FORESTAL Y AMBIENTAL DEL PAIS.
- 5.- PROMOVER LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA FORESTAL.
- 6.- MEJORAR DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS DE LA INSTITUCION.
- 7.- CONSOLIDAR Y ENFOCAR LA INVESTIGACION Y ESTUDIOS FORESTALES EN EL PAIS.

Tras las diversas consultas efectuadas por los Sres. Concejales, los cuales consideran como muy importante establecer un espacio físico de Conaf en Loncoche, ante la gran cantidad de forestación que existe en la Comuna, por lo que justifican plenamente una Oficina en la Comuna.

El Sr. Presidente, sugiere invitar al Ministro de Agricultura don José Antonio Galilea y, hacer una presentación con la Conaf en Loncoche en el día de la visita del Sr. Ministro a la comuna, solicitándole al Sr. Ortega, un informe técnico muy detallado para poder plantearle al Sr. Ministro, la justificación de la Oficina.

Finalmente, agradece el Sr. Ortega la atención de recibirle y dar a conocer lo que están realizando en la Conaf e informa la celebración del Día de Bosque en la Comuna, que se desarrollará donde la Sra. Delia Cayul, con una presentación de lo que actualmente se está realizando en el tema de Bosque Nativo, al cual se les invitará cordialmente.

4. Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación de Subvención Municipal otorgada a la Asociación de Pensionados y Montepiadas de Loncoche.

Se da Lectura al Ord. N° 374 de fecha 12.10.2010, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que da como positivo la modificación a la Asociación de Pensionados y Montepiadas de Loncoche, en los términos indicados de \$ 50.000 para la limpieza de la Fosa Séptica, \$ 80.000 para la adquisición de Muebles, lo que es aprobado por unanimidad.

5. Varios:

5.1. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:

- 5.1.1. Consulta si la próxima Sesión de Concejo, será en La Paz., respondiéndole el Sr. Presidente, que sí.
- 5.1.2. Solicita se dé lectura a una solicitud enviada a su persona y posteriormente se gestione a la Dirección de Vialidad, la autorización para instalar una Garita en la Ruta S-91, a 200 mts. del Crucero de Huis capi, solicitado por don Hernán Parada Pentz.

5.2. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

- 5.2.1. Informa esterilización para 200 caninos hembras, para el primer y segundo sábado de mes de Noviembre y en donde participarán 8 profesionales Veterinarios e invita a los Sres. Concejales a asistir a un Seminario efectuado por la Universidad Católica en Temuco, sobre el manejo de los caninos en las distintas comunas y a posterior, entregará un informe al Concejo.

El Sr. Presidente, le felicita por la constancia que ha tenido para realizar su proyecto y le plantea dar prioridad a los perros callejeros.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, manifiesta su reflexión en tomo al tema, que le parece muy bien lo de la protección en la defensa de los animales y muy razonable dentro de los márgenes que corresponden, pero piensa que cuando nosotros recién seamos capaces de controlar la violencia hacia las mujeres y controlar la violencia de los niños, recién se empezará a preocupar por los animales, porque cree que hoy día, según las estadísticas a nivel mundial, existe una violencia tremenda tanto hacia las mujeres como a los niños y así, como un perrito tiene sus derechos, primeramente lo tiene un ser humano y esa es su prioridad, en que debemos valorarnos como seres humanos.

- 5.2.2. Agradece la muy buena disposición del Director de Obras Municipales (S), en acompañarle en el recorrido de los tres Estadios para su evaluación y mejoramiento de los recintos.

5.3. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

- 5.3.1. Reitera la falta el cierre del Cementerio Municipal de Loncoche, en la parte sur, estando a dos semanas del 1º de Noviembre.

El Sr. Presidente, ordena a la Directora de la Secretaría comunal de Planificación presente, la realización de instalación del tramo de cerco faltante.

5.4. Concejal don Nelson Fuentes Acuña:

- 5.4.1. Solicita reiterar gestión de la limpieza del terreno de Investigaciones de Chile, antes solicitado por el Concejal don Octavio Figueroa Gay.
- 5.4.2. Comenta acercamiento de 44 Conductores Colectivos, para plantearle como un llamado de atención ante el mal estado del cruce de Ferrocarriles del Estado por la calle Manuel Bulnes, de que estarían dispuestos a obtener sus Permisos de Circulación en otras ciudades y plantea que FFEE debe mejorar el paso que es propiedad de ellos.

El Sr. Presidente, manifiesta que ellos son libres de sacar sus Permisos de Circulación donde quieran, alude que volverá a retomar el tema previo informe a entregar por el Asesor Jurídico, con consulta a la Contraloría Regional, porque pavimentará y cobrará los derechos a FFEE, alude además que cuando se realizan reuniones, vienen siempre 12 Conductores, que cuando solicitaron la pavimentación de la Av. Senador Jaime Guzmán Errázuriz, Manuel Montt, Av. Villarrica e indica que se han pavimentado todas las calles que tienen trazado sus recorridos, como eran sus necesidades y se ejecutaron por parte del municipio todas las gestiones para que ello se cumpliera, con un costo que significó más de \$ 3.000.000.000 y ello, ha sido muy relevante para la comuna, que por encuesta, es la más pobre de la Región.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, estima que debe sacársele provecho al tema y que en vez de ser una debilidad se transforme en una fortaleza, pero que firmen los 44 Conductores que amenazan sacar sus patentes en otras ciudades.

- 5.4.3. Comenta que hace 2 meses, solicitó abrir un paso peatonal en el Pasaje Julián Alonso y no ha pasado nada.

El Sr. Presidente, informa que efectuada la gestión y en conversación con los vecinos del sector, optó por no abrir el Pasaje por la seguridad y tranquilidad de estos.

- 5.4.4. Manifiesta recordarle al Sr. Presidente, que se comprometió a presentar a los nuevos funcionarios Municipales contratados.

Pide excusas por su olvido e informa que en el Departamento de Salud Municipal, se contrató a don Gonzalo Castillo Carrasco, aludiendo algunos Sres. Concejales, que no es obligación presentarlos, sino informarlo al Concejo.

5.5. Concejal don José Soto Zambrano:

- 5.5.1. Comenta como vergonzoso los trabajos realizados en el cruce de Ferrocarriles del Estado por calle Manuel Bulnes y que conversado con la Sra. Mónica González, ésta le informó que se licitará nuevamente éste tramo de FFEE.

5.6. Concejal don Ricardo Véjar Cortés:

- 5.6.1. Solicita por escrito "De acuerdo a la Normativa vigente me permito solicitar a Ud. copia del Oficio a través del cual se informó a la Contraloría Regional de la Araucanía de las medidas adoptadas en relación a las Observaciones contenidas en su Oficio N° 002653 de fecha 20 de Julio de 2010".

6. Cuenta Alcalde:

- 6.1. El Sr. Presidente, considera necesario informar, que por la visita del Sr. Intendente Regional a la comuna, se activó el tema de los proyectos de las Postas que se encontraban en la Dirección de Arquitectura, para lo cual ésta misma Dirección, sugirió realizar un Convenio para entregarles los proyectos terminados pero que ello tiene un arancel de \$ 4.000.000 por cada uno de los proyectos y que serían las Postas de Molco, Huiscaji, Manhue y La Paz, debiéndose para ello adoptar un acuerdo de aprobar la Modificación Presupuestaria.

Tras consultas de los Sres. Concejales, de cuales son las probabilidades de que se construyan Postas en el año 2010-2011, a lo cual informa la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que existe un Convenio Gore- Servicio de Salud de la Araucanía, para la construcción de las Postas de Manhue y La Paz, en el año 2010 y las Postas de Molco y Huiscaji, serían para el año 2012.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea estar de acuerdo con la idea y por lo tanto en el Convenio a suscribir, debe tenerse presente la situación especial de Manhue y La Paz.

El Sr. Presidente, alude que debe incorporarse en un Convenio con la Dirección de Arquitectura la Reposición de la Escuela de Molco y su Internado, que es prioridad comunal.

Por lo tanto, el Sr. Presidente, solicita incorporar un punto en la Tabla "Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 21, año 2010, área Municipal", y Aprobación Convenio con Dirección de Arquitectura", siendo aprobado por unanimidad.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea que en éste tipo de acuerdos, por los plazos normados de 5 días para una aprobación, debe quedar constancia en el Acta, de que hubo unanimidad de incorporar el tema, en razón de la fundamentación entregada y la importancia que tienen la viabilidad de los proyectos que beneficia a la comunidad.

- 6.2. Informa iniciación de obras del Comité La Unión, por la Empresa Volcán Puntigudo.
- 6.3. Informa continuidad de los trabajos con la Empresa Martabid, para el Comité San Francisco y se agilizan los trámites para el Comité de la Nueva Esperanza II, que tiene sus postulaciones hasta el 31.10.2010.
- 6.4. Informa conversación con el Gerente de la Empresa Martabid, le solicitó un terreno para construir un edificio para un Cuartel de Bomberos para el sector, a lo cual, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, acota que no sean inscritos todos los terrenos de Bienes Comunitarios en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.5. Informa la presencia del Tesorero Municipal en la Sala, el cual informará sobre la subasta pública de los bienes municipales dados de baja para el día 28.10.2010.
- 6.6. Informa el cierre definitivo de las Escuelas Bellavista, Huaqui y Las Rosas.
- 6.7. Plantea el tema con la CGE y manifiesta tener una reunión Informativa con las Comunidades, para que sepan la postura del Municipio y del Concejo Municipal, en relación al Proyecto " Línea de Transmisión de 110 Kv Loncoche- Villarrica, segundo Circuito", a lo cual la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, considera el tema no es menor, lo considera como muy complicado, mantiene su postura, la Ley del Medioambiente es clara y aquí debe efectuarse un Estudio de Impacto Ambiental y que quede claro que sobre el tema no se le ha dicho que No, sino ha sido la forma utilizada por la Empresa desde el Inicio de la Presentación del proyecto.
- 6.8. Informa Programa de Licenciatura de las diversas Escuelas.
- 6.9. Invita a los Sres. Concejales para el día viernes a la celebración de los Adultos Mayores.

7. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 21, año 2010, área Municipal.

En el contexto de concluir mediante un Convenio con la Dirección de Arquitectura, para la elaboración y ejecución de los Proyectos de las Postas de Molco, Manhue, Huiscaji y La Paz, se aprueba por unanimidad, la siguiente Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ejercicio año 2010.

RUBROS DE INGRESOS, AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
03	01	001	001		Patentes de Beneficio Municipal	16.000
Total Ingresos, Aumento						16.000

RUBROS DE EGRESOS, AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
24	03	009			A Otras entidades Públicas	16.000
Total Egresos, Aumento						16.000

8. Aprobación Convenio con la Dirección de Arquitectura.

Luego del requerimiento planteado por el Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad suscribir un Convenio – Mandato entre la Dirección de Arquitectura en su calidad de Unidad Técnica y la Municipalidad de Loncoche en su calidad de Mandante, para los Proyectos de las Postas de Molco, Manhue, Huiscaji y La Paz.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Modificación de la Subvención Municipal otorgada a la Asociación de Pensionados y Montepiadas de Loncoche, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 21, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
3. Aprobar Convenio entre Municipio y Dirección de Arquitectura, registrado en el punto 8, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.



HERNILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM/mmg.